

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2022-2027</p> <p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE <i>LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.</i>

CONTRATO DE RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS, DE VERSIÓN PROFESSIONAL ADVANCED A PROFESSIONAL PLUS Y ADQUISICIÓN DE OCHO LICENCIAMIENTOS BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESSIONAL PLUS.

CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE.

Contrato de renovación de suscripción anual de licencia de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS, de versión Professional Advanced a Professional Plus y adquisición de ocho licenciamientos bajo el esquema de suscripción anual de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS Professional Plus, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, representada para efectos del presente contrato por la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter de Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, a quien se le denominará “La SAE”, y por la otra parte la persona moral denominada Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V., representada en este acto por la C. Martha Blas Pérez, en su carácter de Apoderada Legal, a quien se le denominará “El Proveedor”; cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como “Las Partes”, de conformidad con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. La Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes, representada por su titular el Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes, a quien en lo sucesivo se le denominará “El Ente Requerente” solicitó la renovación de suscripción anual de licencia de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS, de versión Professional Advanced a Professional Plus y adquisición de ocho licenciamientos bajo el esquema de suscripción anual de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS Professional Plus para cumplir con las labores propias de las diferentes direcciones de “El Ente Requerente”.
2. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número 691/2024 emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por “El Ente Requerente” en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, le solicitó a “La SAE” la renovación de suscripción anual de licencia de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS, de versión Professional Advanced a Professional Plus y adquisición de ocho licenciamientos bajo el esquema de suscripción anual de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS Professional Plus.
3. El Dr. En A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes, en su carácter de Titular de “El Ente Requerente”, mediante oficio número 2024 009-2345 de fecha 11 de septiembre del 2024 y su respectiva justificación, solicitó a la Lic. Raquel Soto Orozco, en su carácter

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

de Titular de “La SAE”, que la renovación de suscripción anual de licencia de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS, de versión Professional Advanced a Professional Plus y adquisición de ocho licenciamientos bajo el esquema de suscripción anual de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS Professional Plus, se realizará mediante Adjudicación Directa por Excepción con “El Proveedor”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

4. En razón de lo anterior y previo acreditamiento de los fundamentos y motivos expuestos por el Dr. en A.P. Guillermo de la Torre Sifuentes, en su carácter de Titular de “El Ente Requirente”, mediante Acuerdo número AD-25-24 de fecha 13 de septiembre del 2024, la Lic. Raquel Soto Orozco en su carácter de Titular de “La SAE”, resolvió adjudicar a favor de “El Proveedor”, por un importe total de \$1'133,392.50 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) monto que incluye el I.V.A.

Por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante “La Ley” se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “La SAE” declara:

- 1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- 1.2. Que la Lic. Raquel Soto Orozco comparece en este acto con el carácter de Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número DG/N/003/2022 de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.
- 1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de “La Ley”, “La SAE” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.
- 1.4. Que en fecha 10 de septiembre del 2024, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato correspondientes a la requisición de compra número 691/2024.

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> <u>Último año fiscal 2022-2023</u>	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.	

- 1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI-011030-DU4**, a nombre de la Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, quien tiene su domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que, a través de la Dirección General de Adquisiciones de “**La SAE**”, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de “**El Proveedor**”, así como su **Apoderada Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**.

Segunda: “**El Proveedor**” declara:

- 2.1 Que es empresa legalmente constituida según se desprende de la escritura pública número **48,596**, volumen **796**, de fecha 22 de septiembre del 1980, otorgada ante la fe pública del **Lic. Jorge Carlos Díaz y Diaz, Titular de la Notaría Pública número 27**, en la Ciudad de México, instrumento público debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del entonces Distrito Federal y actualmente Ciudad de México, en fecha 07 de enero de 1981.
- **Protocolización del Acta de Asamblea**, en el cual se **aumenta el capital social y se reforma el artículo sexto de los Estatutos Sociales**, mediante escritura pública número **60,558**, libro **1,227**, de fecha 14 de septiembre del 2016, otorgada ante la fe pública del **Lic. César Álvarez Flores, Titular de la Notaría Pública número 87**, en ejercicio en la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en fecha 07 de febrero del 2017.
- 2.2 La **C. Martha Blas Pérez**, cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de **Apoderada Legal**, con poder general para pleitos y cobranzas, y para actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **82,929**, libro **1,823**, de fecha 26 de octubre del 2022, otorgada ante la fe pública del **Lic. Pedro Cortina Latapí, Titular de la Notaría Pública número 226**, en ejercicio en la Ciudad de México, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, en fecha 18 de noviembre del 2022, facultades que bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando, y que las mismas no le han sido revocadas, disminuidas, ni modificadas; y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **BLPRMR64022709M300**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige a tu Gobierno del Estado 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

- 2.3 Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00946**.
- 2.4 Que tiene establecido su domicilio fiscal en calle Fresas número 27 interior 101, Colonia Tlacoquemecatl del Valle, Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03200, con números telefónicos 52 5575 2000 y 55 3727 7587, así como cuenta de correo electrónico mblas@sigsa.info, datos que señala para oír y recibir notificaciones de todo lo relacionado con el presente contrato.
- 2.5 **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** Servicios de elaboración de mapas. Servicios de consultoría en computación. Servicios de levantamiento geofísico.
- 2.6 Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **SIG800922LR2** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7 Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **B1217851109**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8 Que con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderada Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9 Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de “**La Ley**”.

Tercera: “Las Partes” conjuntamente declaran:

- 3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, “**Las Partes**” convienen en las siguientes:



Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México
Gobierno del Estado 2022-2027

Secretaría de
Administración

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES

PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE
LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDVG / LIC. ADAS.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente contrato es la **renovación de suscripción anual de licencia de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS, de versión Professional Advanced a Professional Plus y adquisición de ocho licenciamientos bajo el esquema de suscripción anual de software marca ESRI modelo/producto ARCGIS Professional Plus**, a los que en lo sucesivo se les denominará “**Los Bienes**”, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 438/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**; mismos que forman parte integral del presente instrumento legal y es encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Proveedor**” deberá entregar “**Los Bienes**” de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto “**El Ente Requerente**”.

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES E IMPORTE TOTAL A PAGAR. La descripción completa de “**Los Bienes**” objeto del presente contrato, así como el número de partida, cantidad, unidad de medida y precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 438/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, mismos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a “**El Proveedor**” equivale a la cantidad de **\$977,062.50 (NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$156,330.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **\$1'133,392.50 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)**.

TERCERA. PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. “**El Proveedor**” se obliga a entregar “**Los Bienes**” para ambas partidas en un plazo máximo de 05 días naturales después de la adjudicación a través de la descarga de URL de acceso.

Vigencia de los licenciamientos:

Para la partida 1: iniciará el 18 de septiembre de 2024 y terminará el 17 de septiembre de 2025.

Para la partida 2: iniciará a partir de la descarga mediante URL de acceso y terminará a los 365 días posteriores a la descarga.

Entregables:

Para la partida 1:

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones El gigante de México Centro de Atención 0721 7333	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES			ENTE REQUIRENTES: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.			<i>CHEQUE</i>

- Documento en papel de seguridad firmado por “**El Proveedor**” impreso y en formato PDF que contenga:
 - A) URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga de renovación de licenciamiento informático.
 - B) Vigencia o periodo contratado referente a la renovación de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.
 - C) Suscripción del software por 365 días, lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto sin costo adicional durante este periodo.

Para la partida 2:

- Documento en papel de seguridad firmado por “**El Proveedor**” impreso y en formato PDF que contenga:
 - A) URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga de adquisición de licenciamiento informático.
 - B) Vigencia o periodo contratado referente a la adquisición de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.
 - C) Suscripción del software por 365 días, lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto sin costo adicional durante este periodo.

Servicio de soporte técnico para las dos partidas: Se otorgará el soporte técnico para resolver dudas referentes al uso y aplicación por un periodo de 365 días correspondientes al año de suscripción anual contratado, el cual será mediante correo electrónico proporcionado por “**El Proveedor**” con una respuesta máxima de 12 horas en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas.

Lugar de entrega para las dos partidas: En las oficinas de “**El Ente Requerente**” ubicadas en el domicilio calle Cristóbal Colón número 110, zona centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

Las condiciones específicas de “**Los Bienes**” se encuentran descritas en el **pedido de compra número 438/24, así como en la oferta técnica y económica de “El Proveedor”**, que forman parte integral del presente instrumento legal y se encuentran en el apartado de **ANEXOS**.

“**El Ente Requerente**” no estará obligado a recibir “**Los Bienes**”, si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2024	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4º de “**La Ley**”, la responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será la **M. en A. Deyanira Ivonne Salazar Rangel** en su carácter de **Directora General de Administración y Finanzas** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en del artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicha servidora pública en coordinación con la **Ing. Nayeli Michell Ovalle Cruz**, en su carácter de **Coordinadora del Área de Competitividad, Innovación y Control Interno** de “**El Ente Requiere**nte”, o quien la sustituya en su cargo y/o funciones, serán las responsables de verificar que “**Los Bienes**” se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron adquiridos, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Las servidoras públicas señaladas en la presente cláusula serán las encargadas de verificar que la entrega de “**Los Bienes**” se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal, y de reportar en tiempo y forma a “**La SAE**” de cualquier incumplimiento de “**El Proveedor**”, para efecto de que “**La SAE**” de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de “**La Ley**”.

De ser necesario, para casos específicos, “**El Ente Requiere**nte” emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de “**El Proveedor**”.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a “**El Proveedor**”, en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que fue designada expresamente por él al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos de los artículos 9º segundo párrafo y 72 de “**La Ley**”, el pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presenten en las oficinas administrativas de “**El Ente Requiere**nte”, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que ampare la entrega de “**Los Bienes**”, a contra entrega del bien (Licenciamientos) a entera satisfacción de “**El Ente Requiere**nte” y acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por las servidoras públicas señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirá a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. “**El Proveedor**” se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción “**Mi**

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones Elige aligeante de México GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones de "La SAE", el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para "La SAE" y/o "El Ente Requerente".

"El Proveedor" deberá cumplir con lo establecido en el **artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.**

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde la fecha de su firma y hasta el 17 de septiembre del 2025 o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "Los Bienes" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías a otorgar serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" en términos de los artículos 69 fracción III y 74 párrafo tercero de "La Ley" se obliga a garantizar la calidad de "Los Bienes" adquiridos durante 365 días naturales posteriores a la entrega de "Los Bienes" y firma de aceptación de conformidad, contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos, y a entera satisfacción de "El Ente Requerente".

Si durante el periodo de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad en "Los Bienes", "El Proveedor" queda obligado a reponerlos a los 05 días naturales previa notificación a "El Proveedor" vía telefónica y/o correo electrónico. Asimismo, si se presenta mala calidad en "Los Bienes", "El Proveedor" queda obligado a repararlos de 8 a 16 horas posteriores a la notificación a "El Proveedor" vía telefónica y/o correo electrónico.

De igual manera "El Proveedor" se compromete a que en caso de resultar algún conflicto relacionado con la legalidad y el origen de "Los Bienes" objeto del presente contrato, asume por completo dicha responsabilidad.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de "La Ley", "El Proveedor" presentará a "La SAE", dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de bienes a garantizar, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato,

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante del México</i> SOTIFAS DEL ESTADO 2022-2023	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de “**La Ley**” deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente y se hará efectivo cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” objeto del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de “**El Ente Requierente**”, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Asimismo, la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que “**El Ente Requierente**” a través de las responsables de la recepción y de darle seguimiento a la entrega de “**Los Bienes**”, señaladas en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a “**El Proveedor**” para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de “**La Ley**”, “**El Proveedor**” se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o de “**El Ente Requierente**”.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. “**El Proveedor**” tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de “**La SAE**”, “**El Ente Requierente**” y/o de **cualquier área del Gobierno del Estado** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**”, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

“**El Proveedor**” se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, “**El Proveedor**” será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

“**El Proveedor**” acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a la información que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar

	Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> CONFIANZA DEDICACIA 2012-2021	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.	

cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le imponen las leyes aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. “El Proveedor” se obliga a asumir la responsabilidad, defender y sacar a salvo a “La SAE” y/o “El Ente Requerente” sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que “Los Bienes” adquiridos constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando “La SAE” y/o “El Ente Requerente” le den aviso por escrito de tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación. Asimismo, en ese plazo “La SAE” y/o “El Ente Requerente” deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, “La SAE” y/o “El Ente Requerente” se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que “El Proveedor” pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, con o sin intervención de “El Proveedor”, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, “El Proveedor” se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la entrega de “Los Bienes” objeto de este contrato a “La SAE” y/o “El Ente Requerente”, sujeto a que previamente se haya notificado a “El Proveedor” de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de “La Ley”, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de “Los Bienes”, aún no entregados, o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de “El Proveedor” que sirvió de base para la adjudicación del presente, “La SAE” podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS BIENES. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de “La Ley”, “La SAE” podrá acordar el incremento en la cantidad de “Los Bienes” adquiridos por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en “Los Bienes” sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule “El Ente Requerente” y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de ésta, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas, y el precio de “Los Bienes” sea idéntico al originalmente pactado.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GOBIERNO DEL ESTADO 2012-2022</p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. “**El Proveedor**” se constituye por su carácter de patrón, en responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que destine para la entrega de “**Los Bienes**”, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la entrega de “**Los Bienes**”, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que destine “**El Proveedor**” para el cumplimiento del presente contrato.

Así mismo, “**El Proveedor**” por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a “**La SAE**”, y/o “**El Ente Requirente**” como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincársele alguna responsabilidad a “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**” por ese concepto, “**El Proveedor**” le reembolsará a “**La SAE**” cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de “**El Proveedor**”, “**La SAE**” por sí o a solicitud de “**El Ente Requirente**” podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de “**La Ley**”.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para “**El Proveedor**”:

- a) El incumplimiento en el pago de “**Los Bienes**” de conformidad a lo establecido en este contrato.
- b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de “**La SAE**”.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para “**La SAE**”:

- a) El incumplimiento en la entrega de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
- b) El incumplimiento de “**El Proveedor**” respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad y vicios ocultos ofrecida para “**Los Bienes**”.
- c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
- d) La divulgación de parte de “**El Proveedor**” de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requirente**”.

 <p>Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i></p>	<p>Secretaría de Administración</p>	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V. ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.

- e) El que ante la solicitud de “**La SAE**” y/o “**El Ente Requierente**” de ampliar la adquisición de “**Los Bienes**” objeto de este contrato, “**El Proveedor**” no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
- f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
- g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
- h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de “**La Ley**” cuando derivado del presente instrumento “**El Proveedor**” incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, “**El Proveedor**” será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales y administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de “**La Ley**”, cuando “**El Proveedor**” no entregue “**Los Bienes**” conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a “**La SAE**” por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de “**Los Bienes**” no entregados oportunamente.

La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de “**El Proveedor**” hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por “**El Ente Requierente**” la entrega de “**Los Bienes**”. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. “**La SAE**” podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacerse en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo de “**La Ley**”.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de “**La Ley**”, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de “**La SAE**”, se extinga la necesidad de “**Los Bienes**” adquiridos originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, “**La SAE**” a través de “**El Ente Requierente**” reembolsará a “**El Proveedor**” los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> GIGANTE DEL ESTADO 2022-2027	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
		ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES		CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG / LIC. CAAT / LIC. SDVG / LIC. ADAS.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de “**La Ley**”, “**Las Partes**” acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por “**El Proveedor**”, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

“**El Ente Requerente**” no autorizará ampliaciones al plazo de entrega, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a “**El Proveedor**”.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos de lo dispuesto por el artículo 110 de “**La Ley**”, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “**Las Partes**” se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, “**El Proveedor**” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 18 de septiembre del 2024.

Por “**La SAE**”

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO,
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por “**El Proveedor**”

C. MARTHA BLAS PÉREZ,
APODERADA LEGAL DE
SISTEMAS DE INFORMACIÓN
GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.

Testigos

M. EN A. DEYANIRA IVONNE SALAZAR RANGEL, C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

 Aguascalientes Gente de trabajo y soluciones <i>El gigante de México</i> Centro de Atención 012 111	Secretaría de Administración	PROVEEDOR: SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, S.A. DE C.V.
CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. CONTRATO No. AB-064/2024-DIRECTA-SEPLADE LIC. CCMG/ LIC. CAAT/ LIC. SDVG/ LIC. ADAS.	
		

ANEXOS

C

A

R

M

R



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	438/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	5
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	13/09/2024

PROVEEDOR: PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12080033

RFC: SIG800622LR2

DIRECCIÓN: CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO: 5255752000 / 5537277587

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES

USUARIO SIIF:

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN FECHA DE ELABORACIÓN: 13/09/2024

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 1/4

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	LICENCIA	32701	327010206 RENOVACIÓN DE LICENCIA RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS, DE VERSIÓN PROFESSIONAL ADVANCED A PROFESSIONAL PLUS SE ADJUNTA ANEXO I. FICHA TÉCNICA RENOVACIÓN 327010197 LICENCIA ADQUISICIÓN LICENCIAMIENTO BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESSIONAL PLUS. SE ADJUNTA ANEXO II. FICHA TÉCNICA ADQUISICIÓN CONDICIONES GENERALES APLICABLES PARA LAS 2 PARTIDAS: FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL CFDI, CONTRA ENTREGA DEL BIEN (LICENCIAMIENTOS) A CONFORMIDAD DEL ENTE REQUIRENT. EN TÉRMINOS DEL ART. 9º PÁRRAGO SEGUNDO Y ARTICULO 72 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. GARANTÍA DEL SERVICIO: CONTRA FALLAS O VICIOS OCULTOS, 365 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL BIEN (LICENCIAMIENTOS) Y FIRMA DE ACEPTACIÓN DE CONFORMIDAD ENTREGABLES: PARA LA PARTIDA 1: • DOCUMENTO EN PAPEL DE SEGURIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL IMPRESO Y EN FORMATO PDF QUE CONTÉNGA: A) URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE CONTIENE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA LA DESCARGA DE RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO. B) VIGENCIA O PERÍODO CONTRATADO REFERENTE A LA RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL. <td>108,562.50</td> <td>\$108,562.50</td>	108,562.50	\$108,562.50
2	8.00	LICENCIA	32701	108,562.50 \$868,500.00		



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	438/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	5
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	13/09/2024

PROVEEDOR : PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUESTA: 12000033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN : CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO : 5255752000 / 5537277507

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF:

CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN

FECHA DE ELABORACIÓN:

13/09/2024

TIPO COMpra: Adjudicación Directa

TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA :

2/4

			<p>C) SUSCRIPCION DEL SOFTWARE POR 365 DIAS LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO SIN COSTO ADICIONAL DURANTE ESTE PERIOD.</p> <p>PARA LA PARTIDA 2:</p> <ul style="list-style-type: none">DOCUMENTO EN PAPEL DE SEGURIDAD FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL IMPRESO Y EN FORMATO PDF QUE CONTENGA: <p>A) URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE CONTIENE UN USUARIO Y CONTRASEÑA PARA LA DESCARGA DE ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO.</p> <p>B) VIGENCIA O PERÍODO CONTRATADO REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO INFORMÁTICO DE SOFTWARE BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL.</p> <p>C) SUSCRIPCION DEL SOFTWARE POR 365 DIAS LO CUAL INCLUYE LA ENTREGA DE NUEVAS VERSIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PRODUCTO SIN COSTO ADICIONAL DURANTE ESTE PERIOD.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS DOS PARTIDAS: EL DOCUMENTO ENTREGABLE QUE SE MENCIONA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE SE ENTREGARÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 05 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DE LA DESCARGA DE URL DE ACCESO.</p> <p>VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS:</p> <p>PARA LA PARTIDA UNO: INICIARÁ EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y TERMINARÁ EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.</p> <p>PARA LA PARTIDA DOS: INICIARÁ A PARTIR DE LA DESCARGA MEDIANTE URL DE ACCESO Y TERMINARÁ A LOS 365 DÍAS POSTERIORES A LA DESCARGA.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN PARA LAS DOS PARTIDAS: 05 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN PARA LAS DOS PARTIDAS: DE 8 A 16 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DOS PARTIDAS: SE OTORGARÁ EL SOPORTE TÉCNICO PARA RESOLVER DUDAS REFERENTES AL USO Y APLICACIÓN POR UN PERÍODO DE 365 DÍAS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL CONTRATADO, EL CUAL SERÁ MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR CON UNA RESPUESTA MÁXIMA DE 12 HORAS EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y, DE 17:00 A 19:00 HORAS.</p>		
--	--	--	---	--	--



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	438/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	5
FECHA LIMITE ENTREGA	18/09/2024
FECHA ADJUDICACIÓN	13/09/2024

PROVEEDOR : PR00946 SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA, S.A. DE C.V.

CLAVE COMPUSTA: 12060033

RFC: SIG800922LR2

DIRECCIÓN : CALLE FRESAS #27 INT. 101, TLACOQUEMECTL DEL VALLE, BENITO JUAREZ CIUDAD DE MEXICO, MEXICO C.P. 03200

TELÉFONO : 5255752000 / 5537277507

FAX:

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DÍAS NATURALES

USUARIO SIIIF: CINDY ESTEFANIA JIMENEZ DELFIN FECHA DE ELABORACIÓN:

13/09/2024

TIPO COMPRA: Adjudicación Directa TIPO DE RECURSO: GA

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: PRECIO

PROCESO DE ADJUDICACIÓN: AD

HOJA: 3/4

				LUGAR DE ENTREGA PARA LAS DOS PARTIDAS: EN LAS ÓFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO UBICADAS EN EL DOMICILIO CALLE CRISTÓBAL COLÓN NÚMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.		
				SUBTOTAL IVA TOTAL	977,062.50 156,330.00 \$1,133,392.50	

REQUISICIÓN :	18 SEPLADE, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO 691 1802 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 180201 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LUGAR DE RECEPCIÓN: EN LAS ÓFICINAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO UBICADAS EN EL DOMICILIO CALLE CRISTÓBAL COLÓN NÚMERO 110, ZONA CENTRO, C.P. 20000, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.
---------------	---	--

RESPONSABLE DE RECEPCIÓN: ING. NAYELI MICHELL OVALLE CRUZ, COORDINADORA DEL ÁREA DE COMPETITIVIDAD, INNOVACIÓN Y CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO O QUIEN LA SUSTITUYA EN SUS FUNCIONES.	TELÉFONO: 4499102000/0933
--	---------------------------

OBSERVACIONES: Adjudicación mediante Acuerdo de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, AD-25-24 de fecha 13 de septiembre del 2024.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ

DATOS DE FACTURACION: SECRETARIA DE FINANZAS R.F.C.: 8FI011030DU4 Av. Convención OTE, 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

Cludad de México a 19 de agosto de 2024

Sistemas de Información Geográfica, S.A. de C.V.
C. Fresas num. 27 Int. 101, Col. Tlacoquemecatl del Valle
Del. Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 55 5575 2000
correo electrónico: scruz@sigsa.info
RFC: SIG800922LR2
Número de Proveedor: PR00946

Mtra. Deyanira Ivonne Salazar Rangel
Directora General de Administración y Finanzas de la Secretaría
de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado de Aguascalientes
Calle Cristóbal Colón #110 Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags.
PRESENTE

At'n Lic. Martha Cecilia García Ávila
Especialista en Adquisiciones, SEPLADE PRESENTE

Por medio de la presente y atendiendo su solicitud me permito presentar la presente cotización:

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS, DE VERSIÓN PROFESSIONAL ADVANCED A PROFESSIONAL PLUS	1	\$108,562.50	\$108,562.50
ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESSIONAL PLUS.	8	\$108,562.50	\$868,500.00
			SUBTOTAL \$977,062.50
			IVA \$156,330.00
			TOTAL \$1,133,392.50

CANTIDAD CON LETRA: UN MILLON CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.

SE ADJUNTAN LOS ANEXOS I Y II

CONDICIONES GENERALES:

FORMA DE PAGO: Pago en una sola exhibición a los 20 días naturales posteriores a la presentación del CFDI, contra entrega a entera satisfacción de los licenciamientos.

GARANTÍA DEL SERVICIO: Contra fallas o vicios ocultos, 365 días naturales posteriores a la entrega del bien (Licenciamientos) y firma de aceptación de conformidad.

PD

MG

Cu

ENTREGABLES:

PARA LA PARTIDA 1:

Documento en papel de seguridad firmado por el representante legal impreso y en formato PDF que contiene:

- A) URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga de renovación de licenciamiento informático.
- B) vigencia o periodo contratado referente a la renovación de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.
- C) suscripción del software por 365 días lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto sin costo adicional durante este periodo.

PARA LA PARTIDA 2:

Documento en papel de seguridad firmado por el representante legal impreso y en formato PDF que contiene:

- A) URL de acceso a la plataforma que contiene un usuario y contraseña para la descarga de la adquisición de licenciamiento informático.
- B) vigencia o periodo contratado referente a la adquisición de licenciamiento informático de software bajo el esquema de suscripción anual.
- C) suscripción del software por 365 días lo cual incluye la entrega de nuevas versiones y actualizaciones del producto sin costo adicional durante este periodo.

TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS 2 PARTIDAS: El documento entregarle que se menciona en el punto que antecede se entregará en un plazo máximo de 05 días naturales después de la adjudicación a través de la descarga de URL de acceso.

VIGENCIA DE LOS LICENCIAMIENTOS:

PARA LA PARTIDA 1: Iniciará el 18 de Septiembre de 2024 y terminará el 17 de septiembre de 2025.

PARA LA PARTIDA 2: Iniciará a partir de la descarga mediante URL de acceso y terminará a los 365 posteriores a la descarga.

TIEMPO DE REPOSICIÓN PARA LAS DOS PARTIDAS: 05 días naturales posteriores a la notificación vía telefónica o correo electrónico.

TIEMPO DE REPARACIÓN PARA LAS DOS PARTIDAS: De 8 a 16 horas posteriores a la notificación vía telefónica o correo electrónico.

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA LAS DOS PARTIDAS: Se otorgará el soporte técnico para resolver dudas referentes al uso y aplicación por un periodo de 365 días correspondientes al año de suscripción anual contratado, el cual será mediante correo electrónico que proporcionaremos junto con los entregarles con una respuesta máxima de 12 horas en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y, de 17:00 a 19:00 horas.

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 120 días naturales

Martha Blas Pérez
MARTHA BLAS PEREZ

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RJ

ANEXO I: FICHA TÉCNICA RENOVACIÓN

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LICENCIA DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS, DE VERSIÓN PROFESSIONAL ADVANCED A PROFESSIONAL PLUS.

Ampliando el acceso a ArcGIS

Los tipos de usuario están evolucionando para ampliar el acceso a las funciones, aplicaciones y contenidos en base a las necesidades de su organización para realizar su trabajo. Los tipos de usuario, actualizados en base a roles, le permiten ampliar las capacidades, simplificar la administración y escalar a medida que crecen las necesidades de su organización.

Las actualizaciones incluyen:

- Capacidades ampliadas que se adaptan a los roles de su organización
- Acceso completo a las capacidades de ArcGIS en múltiples productos tanto en escritorio, web y dispositivos móviles
- Administración simplificada de tipos de usuario
- Acceso escalable a medida que crece su organización

PROFESSIONAL PLUS

Cree cartografía lista para producción y realice análisis exhaustivos a escalable a big data. Aproveche el aprendizaje automático y los modelos de aprendizaje profundo. Professional Plus sustituye al tipo de usuario GIS Professional Advanced. Ahora incluye acceso a ArcGIS Pro Advanced y extensiones.

Los usuarios Professional Plus pueden crear mapas 2D y 3D avanzados, visualizaciones y análisis mediante ArcGIS Pro Advanced, que proporciona las herramientas y el entorno para la creación de mapas, la visualización interactiva, la edición multiusuario, la administración avanzada de datos, el análisis avanzado, la cartografía de alta gama y la administración ampliada de bases de datos. También pueden utilizar ArcGIS Online para crear, editar, colaborar y compartir contenido para su uso en aplicaciones. Los usuarios Professional Plus también pueden administrar usuarios y contenido en la organización. Este tipo de usuario es una buena elección para analistas avanzados de SIG, desarrolladores y cartógrafos avanzados.

CAPACIDADES

- ✓ Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- ✓ Crear cartografía lista para producción
- ✓ Crear aplicaciones y ampliar ArcGIS
- ✓ Crear su SIG 3D

APLICACIONES INCLUIDAS

- Crear y compartir mapas y aplicaciones

Cur

- Administrar grupos, miembros y contenido
- Coordinar la plantilla interna
- Realizar análisis básicos
- Alojar imágenes
- Conectar e integrar con sus propias fuentes de datos
- Generar secuencias de comandos y automatizar flujos de trabajo
- Realizar operaciones de edición avanzadas
- Realizar comprobaciones de validación de datos
- Administrar y analizar datos de imágenes y de ráster
- Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- Crear modelos espaciales sofisticados
- Realizar flujos de trabajo de IA integrales
- Crear cartografía lista para producción
- Acceder a las extensiones de ArcGIS Pro más populares
- Créditos de ArcGIS Online 500

EXTENSIONES

ArcGIS 3D Analyst

La ArcGIS 3D Analyst extensión proporciona herramientas para crear y analizar superficies y otros datos 3D. Puede gestionar datos LiDAR, realizar análisis de visibilidad, evaluar las propiedades geométricas de entidades 3D y utilizar TIN como fuente de elevación.

ArcGIS Geostatistical Analyst

La Extensión ArcGIS Geostatistical Analyst ofrece herramientas para el modelado avanzado de superficies y la exploración de datos. Puede crear modelos de interpolación con un abanico de técnicas estadísticas para identificar tendencias, variaciones espaciales, clustering y más. Los modelos se pueden evaluar mediante la validación cruzada y otros diagnósticos.

ArcGIS Image Analyst

La extensión ArcGIS Image Analyst proporciona herramientas para la visualización, medición y análisis de los datos de imagen. Puede recopilar datos de entidades 3D con capacidades de representación cartográfica y de visualización estereoscópica, trabajar con imágenes oblicuas en un espacio de imagen, clasificar imágenes y analizar datos de imagen utilizando varias funciones y herramientas de procesamiento de imágenes.

ArcGIS Network Analyst

La Extensión ArcGIS Network Analyst ofrece herramientas de análisis basadas en redes de transporte para resolver problemas complejos de generación de rutas. Utiliza un modelo de datos de red de transporte o red de servicios, lo que le permite representar los requisitos de red de carretera o servicios únicos de la organización. Puede planificar rutas para toda una flota, calcular polígonos de tiempo de recorrido, localizar instalaciones y resolver problemas relacionados con redes de transporte.

Cesar

ArcGIS Spatial Analyst

La Extensión ArcGIS Spatial Analyst proporciona herramientas para crear y analizar datos ráster, así como para realizar análisis integrados de datos ráster y vectoriales. Puede derivar superficies, como pendiente y orientación, de modelos digitales de elevación; crear modelos de adecuación del lugar con un análisis de superposición ponderada; y realizar análisis de paisajes complejos, como encontrar las rutas de menor coste o modelar flujos, concentraciones y dispersiones de materiales sobre una superficie.

ArcGIS Data Reviewer

La extensión ArcGIS Data Reviewer proporciona herramientas para automatizar y simplificar el proceso de control de calidad de los datos. Puede revisar los datos para detectar errores con medios visuales o automáticos, además de centralizar los procedimientos de corrección y verificación. Las capacidades de comprobación de errores integradas se pueden mejorar o personalizar con scripts y modelos de geoprocесamiento.

Aplicaciones incluidas

Sólo vista	Ver y editar datos
<ul style="list-style-type: none">- ArcGIS Earth mobile app- ArcGIS StoryMaps Briefings app	<ul style="list-style-type: none">- ArcGIS Flight- ArcGIS Workforce Mobile App
Ver, editar y crear	
<ul style="list-style-type: none">- ArcGIS Pro Advanced- ArcGIS Pro extensions- ArcGIS Dashboards- ArcGIS Data Pipelines- ArcGIS Earth- ArcGIS Excelibur- ArcGIS Experience Builder- ArcGIS Field Maps	<ul style="list-style-type: none">- ArcGIS for Microsoft 365- ArcGIS GeoBIM- ArcGIS Hub Basic- ArcGIS Instant Apps- ArcGIS Knowledge Studio- ArcGIS Maps for Adobe Creative Cloud- ArcGIS Mission Manager- ArcGIS Mission Responder- ArcGIS Notebooks
Créditos de ArcGIS Online: 500	Productos adicionales incluidos
	<ul style="list-style-type: none">- ArcGIS Advanced Editing- ArcGIS CityEngine- ArcGIS Image for ArcGIS Online- ArcGIS Living Atlas of the World- ArcGIS Maps SDKs for Native Apps (Advanced)

Professional Plus



RD

VM

ANEXO II: FICHA TÉCNICA ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO BAJO EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, DE SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/PRODUCTO ARCGIS PROFESSIONAL PLUS.

Ampliando el acceso a ArcGIS

Los tipos de usuario están evolucionando para ampliar el acceso a las funciones, aplicaciones y contenidos en base a las necesidades de su organización para realizar su trabajo. Los tipos de usuario, actualizados en base a roles, le permiten ampliar las capacidades, simplificar la administración y escalar a medida que crecen las necesidades de su organización.

Las actualizaciones incluyen:

- Capacidades ampliadas que se adaptan a los roles de su organización
- Acceso completo a las capacidades de ArcGIS en múltiples productos tanto en escritorio, web y dispositivos móviles
- Administración simplificada de tipos de usuario
- Acceso escalable a medida que crece su organización

PROFESSIONAL PLUS

Cree cartografía lista para producción y realice análisis exhaustivos a escalable a big data. Aproveche el aprendizaje automático y los modelos de aprendizaje profundo. Professional Plus sustituye al tipo de usuario GIS Professional Advanced. Ahora incluye acceso a ArcGIS Pro Advanced y extensiones.

Los usuarios Professional Plus pueden crear mapas 2D y 3D avanzados, visualizaciones y análisis mediante ArcGIS Pro Advanced, que proporciona las herramientas y el entorno para la creación de mapas, la visualización interactiva, la edición multiusuario, la administración avanzada de datos, el análisis avanzado, la cartografía de alta gama y la administración ampliada de bases de datos. También pueden utilizar ArcGIS Online para crear, editar, colaborar y compartir contenido para su uso en aplicaciones. Los usuarios Professional Plus también pueden administrar usuarios y contenido en la organización. Este tipo de usuario es una buena elección para analistas avanzados de SIG, desarrolladores y cartógrafos avanzados.

CAPACIDADES

- ✓ Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- ✓ Crear cartografía lista para producción
- ✓ Crear aplicaciones y ampliar ArcGIS
- ✓ Crear su SIG 3D

APLICACIONES INCLUIDAS

- Crear y compartir mapas y aplicaciones

- Administrar grupos, miembros y contenido
- Coordinar a la plantilla interna
- Realizar análisis básicos
- Alojar imágenes
- Conectar e integrar con sus propias fuentes de datos
- Generar secuencias de comandos y automatizar flujos de trabajo
- Realizar operaciones de edición avanzadas
- Realizar comprobaciones de validación de datos
- Administrar y analizar datos de imágenes y de ráster
- Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- Crear modelos espaciales sofisticados
- Realizar flujos de trabajo de IA integrales
- Crear cartografía lista para producción
- Acceder a las extensiones de ArcGIS Pro más populares
- Créditos de ArcGIS Online 500

EXTENSIONES

ArcGIS 3D Analyst

La ArcGIS 3D Analyst extensión proporciona herramientas para crear y analizar superficies y otros datos 3D. Puede gestionar datos LiDAR, realizar análisis de visibilidad, evaluar las propiedades geométricas de entidades 3D y utilizar TIN como fuente de elevación.

ArcGIS Geostatistical Analyst

La Extensión ArcGIS Geostatistical Analyst ofrece herramientas para el modelado avanzado de superficies y la exploración de datos. Puede crear modelos de interpolación con un abanico de técnicas estadísticas para identificar tendencias, variaciones espaciales, clustering y más. Los modelos se pueden evaluar mediante la validación cruzada y otros diagnósticos.

ArcGIS Image Analyst

La extensión ArcGIS Image Analyst proporciona herramientas para la visualización, medición y análisis de los datos de imagen. Puede recopilar datos de entidades 3D con capacidades de representación cartográfica y de visualización estereoscópica, trabajar con imágenes oblicuas en un espacio de imagen, clasificar imágenes y analizar datos de imagen utilizando varias funciones y herramientas de procesamiento de imágenes.

ArcGIS Network Analyst

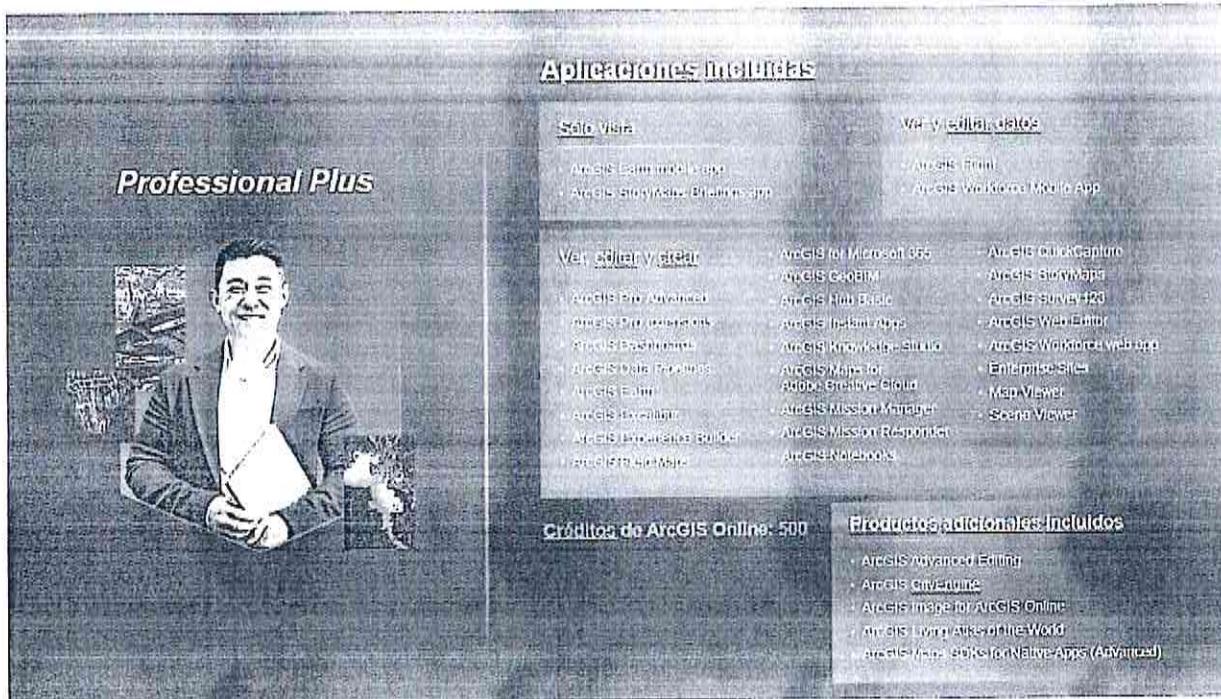
La Extensión ArcGIS Network Analyst ofrece herramientas de análisis basadas en redes de transporte para resolver problemas complejos de generación de rutas. Utiliza un modelo de datos de red de transporte o red de servicios, lo que le permite representar los requisitos de red de carretera o servicios únicos de la organización. Puede planificar rutas para toda una flota, calcular polígonos de tiempo de recorrido, localizar instalaciones y resolver problemas relacionados con redes de transporte.

ArcGIS Spatial Analyst

La Extensión ArcGIS Spatial Analyst proporciona herramientas para crear y analizar datos ráster, así como para realizar análisis integrados de datos ráster y vectoriales. Puede derivar superficies, como pendiente y orientación, de modelos digitales de elevación; crear modelos de adecuación del lugar con un análisis de superposición ponderada; y realizar análisis de paisajes complejos, como encontrar las rutas de menor coste o modelar flujos, concentraciones y dispersiones de materiales sobre una superficie.

ArcGIS Data Reviewer

La extensión ArcGIS Data Reviewer proporciona herramientas para automatizar y simplificar el proceso de control de calidad de los datos. Puede revisar los datos para detectar errores con medios visuales o automáticos, además de centralizar los procedimientos de corrección y verificación. Las capacidades de comprobación de errores integradas se pueden mejorar o personalizar con scripts y modelos de geoprocесamiento.



✓

ANEXO I

FICHA TÉCNICA RENOVACIÓN

RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE
LICENCIA DE SOFTWARE MARCA ESRI
MODELO/PRODUCTO ARCGIS, DE VERSIÓN
PROFESSIONAL ADVANCED A
PROFESSIONAL PLUS

C

RE

109

CWF

FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE Professional Plus

Actualización de los Tipos de Usuario de ArcGIS

Ampliando el acceso a ArcGIS

Los tipos de usuario están evolucionando para ampliar el acceso a las funciones, aplicaciones y contenidos en base a las necesidades de su organización para realizar su trabajo. Los tipos de usuario, actualizados en base a roles, le permiten ampliar las capacidades, simplificar la administración y escalar a medida que crecen las necesidades de su organización.

Las actualizaciones incluyen:

- Capacidades ampliadas que se adaptan a los roles de su organización
- Acceso completo a las capacidades de ArcGIS en múltiples productos tanto en escritorio, web y dispositivos móviles
- Administración simplificada de tipos de usuario
- Acceso escalable a medida que crece su organización

PROFESSIONAL PLUS

Cree cartografía lista para producción y realice análisis exhaustivos a escalable a big data. Aproveche el aprendizaje automático y los modelos de aprendizaje profundo. Professional Plus sustituye al tipo de usuario GIS Professional Advanced. Ahora incluye acceso a ArcGIS Pro Advanced y extensiones.

Los usuarios Professional Plus pueden crear mapas 2D y 3D avanzados, visualizaciones y análisis mediante ArcGIS Pro Advanced, que proporciona las herramientas y el entorno para la creación de mapas, la visualización interactiva, la edición multiusuario, la administración avanzada de datos, el análisis avanzado, la cartografía de alta gama y la administración ampliada de bases de datos. También pueden utilizar ArcGIS Online para crear, editar, colaborar y compartir contenido para su uso en aplicaciones. Los usuarios Professional Plus también pueden administrar usuarios y contenido en la organización. Este tipo de usuario es una buena elección para analistas avanzados de SIG, desarrolladores y cartógrafos avanzados.

CAPACIDADES

- ✓ Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplien a macrodatos
- ✓ Crear cartografía lista para producción
- ✓ Crear aplicaciones y ampliar ArcGIS
- ✓ Crear su SIG 3D

C

V

PS

RD

APLICACIONES INCLUIDAS

- Crear y compartir mapas y aplicaciones

Cu

- Administrar grupos, miembros y contenido
- Coordinar a la plantilla interna
- Realizar análisis básicos
- Alojar imágenes
- Conectar e integrar con sus propias fuentes de datos
- Generar secuencias de comandos y automatizar flujos de trabajo
- Realizar operaciones de edición avanzadas
- Realizar comprobaciones de validación de datos
- Administrar y analizar datos de imágenes y de ráster
- Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- Crear modelos espaciales sofisticados
- Realizar flujos de trabajo de IA integrales
- Crear cartografía lista para producción
- Acceder a las extensiones de ArcGIS Pro más populares
- Créditos de ArcGIS Online 500

EXTENSIONES

ArcGIS 3D Analyst

La ArcGIS 3D Analyst extensión proporciona herramientas para crear y analizar superficies y otros datos 3D. Puede gestionar datos LIDAR, realizar análisis de visibilidad, evaluar las propiedades geométricas de entidades 3D y utilizar TIN como fuente de elevación.

ArcGIS Geostatistical Analyst

La Extensión ArcGIS Geostatistical Analyst ofrece herramientas para el modelado avanzado de superficies y la exploración de datos. Puede crear modelos de interpolación con un abanico de técnicas estadísticas para identificar tendencias, variaciones espaciales, clustering y más. Los modelos se pueden evaluar mediante la validación cruzada y otros diagnósticos.

ArcGIS Image Analyst

La extensión ArcGIS Image Analyst proporciona herramientas para la visualización, medición y análisis de los datos de imagen. Puede recopilar datos de entidades 3D con capacidades de representación cartográfica y de visualización estéreo, trabajar con imágenes oblicuas en un espacio de imagen, clasificar imágenes y analizar datos de imagen utilizando varias funciones y herramientas de procesamiento de imágenes.

ArcGIS Network Analyst

La Extensión ArcGIS Network Analyst ofrece herramientas de análisis basadas en redes de transporte para resolver problemas complejos de generación de rutas. Utiliza un modelo de datos de red de transporte o red de servicios, lo que le permite representar los requisitos de red de carretera o servicios únicos de la organización. Puede planificar rutas para toda una flota, calcular polígonos de tiempo de recorrido, localizar instalaciones y resolver problemas relacionados con redes de transporte.

AN

VM

Cur

ArcGIS Spatial Analyst

La Extensión ArcGIS Spatial Analyst proporciona herramientas para crear y analizar datos ráster, así como para realizar análisis integrados de datos ráster y vectoriales. Puede derivar superficies, como pendiente y orientación, de modelos digitales de elevación; crear modelos de adecuación del lugar con un análisis de superposición ponderada; y realizar análisis de paisajes complejos, como encontrar las rutas de menor coste o modelar flujos, concentraciones y dispersiones de materiales sobre una superficie.

ArcGIS Data Reviewer

La extensión ArcGIS Data Reviewer proporciona herramientas para automatizar y simplificar el proceso de control de calidad de los datos. Puede revisar los datos para detectar errores con medios visuales o automáticos, además de centralizar los procedimientos de corrección y verificación. Las capacidades de comprobación de errores integradas se pueden mejorar o personalizar con scripts y modelos de geoprocесamiento.

C

V

met

ad

C

ANEXO II

FICHA TÉCNICA ADQUISICIÓN

C

ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO BAJO
EL ESQUEMA DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, DE
SOFTWARE MARCA ESRI MODELO/
PRODUCTO ARCGIS PROFESSIONAL PLUS

✓

RD

MB

Cert

FICHA TÉCNICA DEL SOFTWARE Professional Plus

Actualización de los Tipos de Usuario de ArcGIS

Ampliando el acceso a ArcGIS

Los tipos de usuario están evolucionando para ampliar el acceso a las funciones, aplicaciones y contenidos en base a las necesidades de su organización para realizar su trabajo. Los tipos de usuario, actualizados en base a roles, le permiten ampliar las capacidades, simplificar la administración y escalar a medida que crecen las necesidades de su organización.

Las actualizaciones incluyen:

- Capacidades ampliadas que se adaptan a los roles de su organización
- Acceso completo a las capacidades de ArcGIS en múltiples productos tanto en escritorio, web y dispositivos móviles
- Administración simplificada de tipos de usuario
- Acceso escalable a medida que crece su organización

PROFESSIONAL PLUS

Cree cartografía lista para producción y realice análisis exhaustivos a escalable a big data. Aproveche el aprendizaje automático y los modelos de aprendizaje profundo. Professional Plus sustituye al tipo de usuario GIS Professional Advanced. Ahora incluye acceso a ArcGIS Pro Advanced y extensiones.

Los usuarios Professional Plus pueden crear mapas 2D y 3D avanzados, visualizaciones y análisis mediante ArcGIS Pro Advanced, que proporciona las herramientas y el entorno para la creación de mapas, la visualización interactiva, la edición multiusuario, la administración avanzada de datos, el análisis avanzado, la cartografía de alta gama y la administración ampliada de bases de datos. También pueden utilizar ArcGIS Online para crear, editar, colaborar y compartir contenido para su uso en aplicaciones. Los usuarios Professional Plus también pueden administrar usuarios y contenido en la organización. Este tipo de usuario es una buena elección para analistas avanzados de SIG, desarrolladores y cartógrafos avanzados.

CAPACIDADES

- ✓ Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- ✓ Crear cartografía lista para producción
- ✓ Crear aplicaciones y ampliar ArcGIS
- ✓ Crear su SIG 3D

APLICACIONES INCLUIDAS

- Crear y compartir mapas y aplicaciones

Cur

- Administrar grupos, miembros y contenido
- Coordinar a la plantilla interna
- Realizar análisis básicos
- Alojar imágenes
- Conectar e integrar con sus propias fuentes de datos
- Generar secuencias de comandos y automatizar flujos de trabajo
- Realizar operaciones de edición avanzadas
- Realizar comprobaciones de validación de datos
- Administrar y analizar datos de imágenes y de ráster
- Llevar a cabo análisis exhaustivos que se amplíen a macrodatos
- Crear modelos espaciales sofisticados
- Realizar flujos de trabajo de IA integrales
- Crear cartografía lista para producción
- Acceder a las extensiones de ArcGIS Pro más populares
- Créditos de ArcGIS Online 500

EXTENSIONES

ArcGIS 3D Analyst

La ArcGIS 3D Analyst extensión proporciona herramientas para crear y analizar superficies y otros datos 3D. Puede gestionar datos LIDAR, realizar análisis de visibilidad, evaluar las propiedades geométricas de entidades 3D y utilizar TIN como fuente de elevación.

C

ArcGIS Geostatistical Analyst

La Extensión ArcGIS Geostatistical Analyst ofrece herramientas para el modelado avanzado de superficies y la exploración de datos. Puede crear modelos de interpolación con un abanico de técnicas estadísticas para identificar tendencias, variaciones espaciales, clustering y más. Los modelos se pueden evaluar mediante la validación cruzada y otros diagnósticos.

ArcGIS Image Analyst

La extensión ArcGIS Image Analyst proporciona herramientas para la visualización, medición y análisis de los datos de imagen. Puede recopilar datos de entidades 3D con capacidades de representación cartográfica y de visualización estereoscópica, trabajar con imágenes oblicuas en un espacio de imagen, clasificar imágenes y analizar datos de imagen utilizando varias funciones y herramientas de procesamiento de imágenes.

R

ArcGIS Network Analyst

La Extensión ArcGIS Network Analyst ofrece herramientas de análisis basadas en redes de transporte para resolver problemas complejos de generación de rutas. Utiliza un modelo de datos de red de transporte o red de servicios, lo que le permite representar los requisitos de red de carretera o servicios únicos de la organización. Puede planificar rutas para toda una flota, calcular polígonos de tiempo de recorrido, localizar instalaciones y resolver problemas relacionados con redes de transporte.

RD

Cur

ArcGIS Spatial Analyst

La Extensión ArcGIS Spatial Analyst proporciona herramientas para crear y analizar datos ráster, así como para realizar análisis integrados de datos ráster y vectoriales. Puede derivar superficies, como pendiente y orientación, de modelos digitales de elevación; crear modelos de adecuación del lugar con un análisis de superposición ponderada; y realizar análisis de paisajes complejos, como encontrar las rutas de menor coste o modelar flujos, concentraciones y dispersiones de materiales sobre una superficie.

ArcGIS Data Reviewer

La extensión ArcGIS Data Reviewer proporciona herramientas para automatizar y simplificar el proceso de control de calidad de los datos. Puede revisar los datos para detectar errores con medios visuales o automáticos, además de centralizar los procedimientos de corrección y verificación. Las capacidades de comprobación de errores integradas se pueden mejorar o personalizar con scripts y modelos de geoprocесamiento.

C

✓

RD

PD